

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINA: REINA, 2.ª

12 PÉSETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Postergación sistemática.— Bienvenida.—Efectos del censo.—Las cédulas personales.—Seguiremos como estamos.—De Madrid: Elección de habilitado.—Elección de habilitados.—Los maestros rehabilitados.—Asociación nacional del magisterio primario (listas de suscripción).—Asociaciones de maestros (Alberique).

IMPRESIONES DE VIAJE.—VII. Las escuelas de Roma (Ezequiel Setana).

ECOS DEL MAGISTERIO.—Habilitados (Juan Cortado).—Casa habitación (Florencia Estévez Alfaya).

CRÓNICA CIENTÍFICA.—Correcciones del barómetro: I. Reducción de las presiones a cero grados. II. Reducción al nivel del mar para latitudes menores de 900 metros.—III. Idem ídem para latitudes mayores de 900 metros.—IV. Corrección por temperatura en las reducciones al nivel del mar.—V. Comparación de barómetros aneroides cuando se dispone de otro de mercurio.—VI. Comparación cuando no se dispone de barómetro de mercurio.—VII. Las previsiones del tiempo en los barómetros, su interpretación y su rectificación (Victoriano F. Ascarza).

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Anuncios de oposiciones (Guadalajara).

SECCION BIBLIOGRAFICA.—«Devoconario clásico poético» de D. Miguel Mir.—«Mapa Mundio» comercial.

VARIEDADES.—Unidades monetarias de los países de América.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

POSTERGACION SISTEMÁTICA

Hace pocos días hemos publicado una breve información del proyecto de reglamento sobre provisión de escuelas, remitido al Consejo de Instrucción pública. En aquellas líneas, de origen completamente fidedigno, hemos procurado reflejar las novedades, los atrevimientos de la reforma. Y claro está que algunas de las cosas que se proponen han producido escándalo y protestas.

No nos extraña, pues se siguen caminos extraviados. Eso sucede porque tiene que suceder, porque no es posible, ó sería algo semejante a un verdadero milagro, que en este punto saliesen reformas acertadas, prescindiendo en absoluto y por sistema, de la opinión, de la colaboración, de la voz del magisterio.

Protestamos una vez más de esta postergación, y lo decimos con dolor, porque una guerra lamentable está impulsando al señor conde de Romanones, con mengua de su gloria, á resoluciones desafortunadas, que

los consejos y la opinión de cualquier maestro de escuela pública le haría ver que eran equivocadas, lamentablemente equivocadas. Hubiera oído el señor ministro la opinión de un sólo maestro, y no habría dispuesto lo correspondiente á la reducción del material escolar, y menos aún habiendo, como hay, cantidad bastante en presupuesto para pagar lo que venía pagándose.

En esto de la provisión de escuelas, parece que se juega á los desaciertos, y el afán sistemático de prescindir del magisterio, de postergar nuestra opinión, de cerrar los oídos á nuestras súplicas, es más señalado aún.

El art. 14 del real decreto de 26 de octubre último, disponía que para reglamentarlo, para regular el ingreso, los traslados y los ascensos en el profesorado de las escuelas primarias, se nombrara una comisión en la cual, además de un inspector, de los secretarios de las juntas provincial y municipal de Madrid—que son maestros—entraban un maestro y una maestra de escuela pública. Mal ó bien elegidos estos elementos, era evidentemente que se daba á la clase intervención en los asuntos administrativos. Llegó la asamblea de noviembre, visitamos gran número de maestros al señor ministro y al señor subsecretario; le hablamos de los acuerdos tomados, de las aspiraciones del magisterio en punto á la provisión de escuelas, y ambos mostraron los mejores deseos. Y en prueba y en prenda de ello, acordaron que la comisión antes mencionada se aumentara con un vocal más de la asamblea, y fué elegido y nombrado el presidente de la sección de primera enseñanza. Nos parece que, llegadas las cosas á estos términos, era difícil prescindir de la cooperación más ó menos activa y directa del magisterio. Pues de tal modo se han combinado las cosas y tanto han variado las intenciones en las alturas, que se ha prescindido completamente de aquella comisión, ya nombrada y convocada; se ha encargado un proyecto de reglamento á quien nada tiene que ver con la enseñanza primaria y quien probablemente—sin que esto sea ofenderle—no entenderá una palabra de lo que son escuelas ni pueblos, ni sabrá lo que son maestros rehabilitados, ni los inconvenientes y dificultades para obtener una plaza en oposiciones...

Y así ha salido el proyecto. Suponemos que el consejo de Instrucción pública lo enmendará un poco; mas de todas suertes, protestamos de la postergación que en todos estos asuntos se tiene al magisterio. Si se quiere hacer algo estable, acertado, es preciso oír y escuchar y atender á la clase, como para cosas de la guerra se oye á los militares.

BIENVENIDA

Se la damos, y muy cumplida, á todas las profesoras y profesores de escuelas normales de provincias; á todas las maestras y maestros de fuera de Madrid, que han tenido la bondad de honrarnos con sus visitas. A todas reiteramos nuestro saludo y á las órdenes de todos nos repetimos. Tengan todos felis regreso á sus hogares y perdonen si aquí no citamos sus nombres para no incurrir en olvidos lamentables.

EFFECTOS DEL CENSO

Aquellos de nuestros lectores á quienes corresponda ascender por efecto del nuevo censo, deben recordar que, según la real orden de 30 de julio de 1901, el aumento de categoría y el disfrute de derechos les corresponde desde la fecha del decreto aprobando el nuevo censo, sea luego cualquiera la en que se les concedan nuevos títulos administrativos. Sepan también que hay el propósito de no expedirlos mientras no esté impreso el detalle del censo que ha de servir á las autoridades para comprobar los datos de la población de derecho. Por estas causas creemos que no deben darse prisa en solicitar los nuevos títulos, que según nuestras noticias, no serían despachados hasta terminada la impresión.

LAS CEDULAS PERSONALES

Ya hemos dicho que los maestros de poblaciones no capitales de provincia deben sacar la cédula como siempre, en sus mismos pueblos, y necesitarán presentarla al habilitado para cobrar la nómina de junio próximo, que se debe cobrar en 1.º de julio. Hasta ese día tienen tiempo.

Los inspectores provinciales de Roma y el secretario de las escuelas comunales, que se han puesto á mi disposición para...

SEGUIREMOS COMO ESTAMOS

Según nuestras noticias, en los presupuestos leídos ante el Congreso, ni van incluidos los nuevos sueldos que se ha dicho ni tampoco se incluyen cantidades para pago de atrasos. Creemos desde el primer día, y así lo hemos dicho á algunos compañeros, que esos presupuestos no han de llegar á serlo; pero de todas maneras nos hubiera gustado más ver que se persistía en los anuncios hechos y que se incluían cantidades necesarias para los atrasos. Seguiremos lo mismo por algún tiempo.

DE MADRID

Elección de habilitado.— En diferentes ocasiones habíamos propuesto la conveniencia de que el habilitado de los maestros de Madrid fuera uno de nuestros compañeros. Por eso nos place que hoy presente su candidatura un maestro, aunque el género se proceder del actual habilitado, Sr. Padilla, y su elección reciente, han de dificultar, y probablemente impedir, el triunfo del nuevo candidato.

El maestro que se ofrece á servir la habilitación es D. Enrique López Cerruti, maestro muy apreciable de las escuelas públicas de Madrid, de grande actividad y de honradez sin tacha.

Las condiciones en que el Sr. López Cerruti ofrece desempeñar el cargo son las siguientes: 1.ª Pagar el día 1.º de cada mes en el domicilio de los maestros y auxiliares ó en las escuelas respectivas. 2.ª Llevar solamente el seis por mil de premio de habilitación en los sueldos. 3.ª Sufragar de su cuenta los timbres móviles para las nóminas.

Tenemos entendido que muy en breve se convocará á una reunión previa de maestros y auxiliares para discutir la conveniencia de que el habilitado sea maestro, y examinar las proposiciones que se presenten, caso de que haya más de un candidato para las elecciones, que deberán verificarse en los primeros días de junio.

Las asociaciones de maestros y auxiliares de Madrid son las llamadas á tomar la iniciativa en un asunto de tanto interés para sus socios.

ELECCIÓN DE HABILITADOS

No se han anunciado las vacantes y ya comienza, en bastantes puntos, la animación y los preparativos para la lucha. Libre es el magisterio para elegir. Si lo hace mal, suya será la responsabilidad. Proceda con independencia, con alteza de miras, con unidad de aspiraciones, sin dejarse llevar de recomendaciones ni de caciquismos. Y no olvide que siempre que sea posible debe otorgar su confianza á un compañero. Cuantos menos elementos extraños intervengan en nuestros asuntos, mejor.

LOS MAESTROS REHABILITADOS

El reglamento actual les concede una preferencia especial, una situación privilegiada en los concursos de traslado. En el proyecto de reglamento enviado al Consejo se les quita y además se los deja en una situación de notable postergación. Esto no nos parece justo ni equitativo. Llamamos la atención de las autoridades para que por no pensar bien el asunto, no causen perjuicios lamentables.

ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Suscripción de gratitud al excelentísimo señor conde de Romanones

21.ª LISTA

| Provincia de Coruña. — Partido del Ferrol | | Pta. Cu. |
|---|--|----------|
| 518 | Suma anterior..... | 322 00 |
| | 23 socios con 25 céntimos. 7,00 | |
| | 11 socios con 50 céntimos. 7,50 | |
| | 2 » con 75 » 1,50 | |
| | 8 » con 1 peseta.... 8,00 | |
| | Donativo..... 1,00 | |
| 53 | El habilitado, Sr. D. Fernández, remite la suma recaudada. Que la en depósito. | 25 00 |

22.ª LISTA

| Provincia de Salamanca. — Partido de Alba de Tormes | | Pta. Cu. |
|---|---|----------|
| 50 | 16 socios con 25 céntimos. 4,00 | |
| | 8 » con 50 céntimos 14,00 | |
| | 6 » con 1 peseta.... 6,00 | |
| | Donativo..... 1,50 | |
| 50 | El presidente, Sr. Muñoz Bergas, custodia en su poder la suma recaudada | 25 50 |

23.ª LISTA

| Provincia de Coruña. — Partido de Noya | | Pta. Cu. |
|--|--|-----------|
| 44 | 26 socios con 25 céntimos. 6,50 | |
| | 12 » con 50 » 6,00 | |
| | 6 » con 75 » 4,50 | |
| 44 | El habilitado, Sr. Cobres Borrero, envía la suma recaudada. Queda en depósito. | (1) 16 00 |

24.ª LISTA

| Provincia de Cáceres. — Partido de Montánchez | | Pta. Cu. |
|---|--|----------|
| 1 | 1 socio con una peseta. 1,00 | |
| | Donativo del mismo.. 1,00 | |
| 1 | El maestro Sr. Moreno Martín envía las 2 pesetas con que contribuye al obsequio. Quedan en depósito. | 2 00 |

25.ª LISTA

| Provincia de Cáceres. — Partido de Garrovillas | | Pta. Cu. |
|--|---|----------|
| 24 | 24 socios con 50 céntimos. 12,00 | |
| | Donativos..... 2,00 | |
| 24 | El presidente, Sr. Camara, remite la cantidad. Queda en depósito. | 14 00 |

26.ª LISTA

| Provincia de Toledo. — Partido de Illescas | | Pta. Cu. |
|--|--|----------|
| 42 | 42 socios con 50 céntimos. 21,00 | |
| 42 | El habilitado, Sr. Terrón, conserva en su poder la suma recaudada. | 21 00 |

(1) La suma es 17 pesetas, pero descuenta uno para gastos de giro y correo, y envía, por tanto, 16 pesetas.

27.ª LISTA

| Provincia de Málaga. — Capital | | Pta. Cu. |
|--------------------------------|--------------------------------|----------|
| 18 | 4 socios con 50 céntimos. 2,00 | |
| | 9 » con 1 peseta..... 9,00 | |
| 18 | Suma y sigue..... | 11 00 |
| 826 | | 436 50 |

El maestro Sr. García Gea remite la suma mencionada en letra á favor del Sr. Arroyo. Queda en depósito.

Adhesiones del mes de abril.—Tolosa (figura en agosto, pero remite ahora la lista de socios); Alto Aragón, (idem id.); Vinaros, Sequeros (sección primera), Aspetida, Alba de Tormes, El Ferrol (aumento de socios), León (toda la provincia), Santa Coloma de Farnés, Valdepeñas, Arrecife (Canarias), Medina del Campo (aumento en lista con el resto del partido), Marbella, Estepona, Valencia (toda la provincia).

Cantidades recibidas para pago de cuotas y pedidos de diplomas y folletos:

De Cabnérgiga 18 pesetas; de Sequeros (sección 1.ª), 2,20; del Alto Aragón, 18,40; de Herrera del Duque, 17,50; de Marbella, 6,85; de Estepona, 5; de Naval Moral de la Meta, 4; de Vinaros, 12; de El Ferrol, 25; de Alba de Tormes, 15; de Garrovillas, 2,4; de Santa Coloma de Farnés, 30; de Valdepeñas, 3,45; de Medina del Campo, 9; de Gijón (nuevo pedido), 4 ídem.

Nos vemos precisados á repetir, para conocimiento del magisterio, que no basta dar cuenta, por carta ú oficio, de su adhesión á esta Asociación nacional; es indispensable que envíen las listas de socios con el importe de cuotas y de los diplomas y reglamentos que pidan, para ingresar en la «Asociación nacional del magisterio primario».

Sirva la presente nota de contestación á los queridos compañeros que participan la adhesión de sus respectivas asociaciones.—Juan Clímaco Arroyo.

IMPRESIONES DE VIAJE

VII

Las escuelas de Roma

Anhelaba vivamente conocer las escuelas de Roma, penetrar en sus clases, oír á sus maestros, ver trabajar á los alumnos, y he satisfecho plenamente mis deseos. No he de intentar describirlas en una simple carta, cuando tanto bueno hay que decir de ellas, y he de limitarme á transcribir por hoy lo más saliente de mis notas.

No será, sin embargo, sin que antes exprese públicamente mi gratitud á cuantas personas han contribuido á facilitarme los medios de visitar las escuelas comunales, ó me han suministrado datos para mejor conocerlas. Entre estas personas he de mencionar á nuestro embajador cerca de la Santa Sede, Sr. Gutiérrez Agüera, que me ha recibido con amabilidad exquisita; al ministro de Instrucción pública de Italia, señor Nasi, y personal de su secretaría, que se han afanado siempre en complacerme; á los inspectores escolásticos de Roma y directores de las escuelas comunales, que se han puesto á mi disposición para cuanto

podiera contribuir á la más completa información pedagógica, y, en fin, ya que no pueda citar á todos, al insigne y carísimo Consorti, director de la Real Escuela Normal de Ripatransone que me ha acompañado á todas partes con una solicitud y un cariño verdaderamente paternales.

Las tres mejores escuelas que hemos visto, y sin duda no hay otras en Roma que las aventajen, son las llamadas «Regina Margherita», «Enrico Pestalozzi» y «Vittorino da Feltre».

La primera, inaugurada en 1888, se levanta en Trastevere, una de los barrios más pobres de Roma, donde mostró su vocación en otro tiempo el fundador de la Escuela Pía, San José de Calasanz. El edificio es de aspecto sencillo, mas de estilo correcto, con cuantas condiciones higiénicas y pedagógicas pueden apetecerse. Se compone de piso bajo, donde están instaladas las clases de párvulos (jardines de la infancia) y las escuelas de niños, y de un piso superior, donde se hallan las escuelas de niñas. Cada piso consta de cuatro aulas ó clases, de 52 metros de superficie por 5 de altura, todas dispuestas según la mejor orientación á lo largo de las fachadas exteriores, con amplios ventanales. Las puertas de las aulas dan á una larga galería de tres metros de anchura, y cada clase tiene su vestíbulo correspondiente. Hay además salas especiales para el dibujo y para el trabajo manual; dos patios, uno cubierto y otro descubierto, para la gimnástica; jardín y terraza para los recreos, cocina económica, cuarto de baños y todas las posibles comodidades en los lavatorios y retretes.

Del mismo tipo son las otras dos escuelas, Enrico Pestalozzi, levantada en 1889, en la vía Montebello, cerca de Castro Pretorio, y la Vittorino da Feltre, construida en 1890, dominando el antiguo Colosseo. Esta última diferénciase de las anteriores en que tiene dos pisos.

Actualmente se está construyendo, de nueva planta, otro grandioso edificio para escuelas, no lejos de la famosa Puerta Pía, uno de los puntos más sanos y pintorescos de Roma.

Adviértese en estos edificios gran sencillez de adornos en su exterior, mas interiormente, amplitud, claridad, ventilación, limpieza y orden. Una de las cosas que más me han llamado la atención es la terraza, á donde los días de buen tiempo, que en Roma son muchos durante el año, se conduce á los niños para que corran y jueguen, á la luz del sol, respirando aire puro y recreando la vista en la contemplación de las ruinas monumentales del Palatino, de la Roma moderna ó de los montes.

El material de enseñanza corre parejas con los edificios escolares. Elegido un tipo de mesa banco para los niños, cómodo é higiénico; se han construido los suficientes para dotar de ellos á todas las escuelas. La mesa banco modelo es de madera con pies de hierro. El asiento es fijo, mas la mesa tiene una parte movable que, levantada,

permite á los niños entrar y salir cómodamente de los bancos, y su variable inclinación se presta muy bien para sostener el libro y apoyar los brazos. Están en tal disposición, que los niños, sin doblar el tronco, con una ligera inclinación de cabeza, pueden leer á unos 30 centímetros de distancia y gozar al mismo tiempo de una grande libertad de movimientos. La altura de estas mesas bancos varía de 1,02 á 1,64 metros, y son de uno ó de dos asientos. Los bancos de las escuelas de niñas varían en la mayor altura del asiento y en el respaldo.

En todas las clases hay un gran encerado, cuadrado por una de sus caras, que gira en sentido horizontal y vertical, y que permite adoptar también la posición inclinada. En las clases superiores hay encerados especiales para la enseñanza de la música y el canto coral.

Existen, además, en todas las clases, mapas murales, atlas, instrumentos de física, colecciones ricas y variadas de cuadros para la enseñanza de la historia y las lecciones de cosas; libros y revistas para las bibliotecas circulantes de los maestros y de los alumnos, y, en fin, en lugar preferente, el Crucifijo y el retrato del rey.

Las paredes de las aulas están pintadas ó estucadas, y el objeto ó material que se necesita en cada clase para comunicar la enseñanza, se pone oportunamente á la vista de los alumnos, despertando en ellos la atención por medio de la curiosidad, la novedad y el placer.

Para ser nombrado maestro de Roma, se necesita tener el título superior, no pasar de treinta años de edad, ser de sana constitución física y someterse á un examen especial en el que se pruebe la cultura literaria, aptitud en el concebir, orden en la exposición de la doctrina, buena pronunciación y corteses maneras; á lo que ha de añadirse una conducta ejemplar, sin la que no se puede concebir un buen maestro.

Como si esto no fuera bastante, se ha establecido para los maestros cada año una serie de conferencias en las que intervienen los primeros literatos y hombres de ciencia de Italia; hay una biblioteca circulante de obras pedagógicas y científicas, y todos los años se abren cursos especiales de temporada para el aprendizaje ó perfeccionamiento del dibujo, el canto, la gimnástica, el trabajo manual, etc., para aquellos maestros que quieran proporcionarse el certificado de idoneidad en estas materias.

Respecto de los sueldos, no hay que hacer tantos elogios. Los maestros de Roma tienen de entrada 1.600 liras, y con los aumentos de quinquenios llegan á 2.800 liras á los treinta años de servicios; el sueldo de las maestras es en todas las categorías 400 liras, inferior al de los maestros. Es verdad que los maestros pueden disfrutar otros emolumentos por clases de adultos, dominicales ó enseñanzas facultativas. Mas los estipendios asignados no responden á las necesidades de la familia y las exigencias del municipio.

Toda escuela primaria forma un instituto completo con los diferentes grados elementales; las escuelas de niñas tienen aneja una escuela de párvulos. La instrucción elemental consta de dos grados, el primero de tres clases y el segundo de dos: las escuelas de párvulos están divididas en tres secciones.

El curso en las escuelas de Roma dura diez meses; desde el 1.º de octubre al 30 de junio: la primera quincena de julio se dedica á exámenes de promoción, de cumplimiento de curso y de certificado; en la segunda quincena de septiembre se hace la matrícula para el curso inmediato.

Las horas de clase en las escuelas de Roma, son de nueve de la mañana á cuatro y media de la tarde, con un intermedio desde las doce á las doce y tres cuartos para almuerzo y recreo. El jueves (mañana y tarde) es día de vacación, cuando no hay otra fiesta entre semana; pero suele destinarse frecuentemente este día á las enseñanzas facultativas ó no obligatorias, por las cuales enseñanzas reciben los maestros que quieren trabajar un especial emolumento. Entre clase y clase tienen facultad los maestros para sacar á los niños del aula, por espacio de algunos minutos, con objeto de hacerles moverse y renovar el aire de la estancia. Ya sabemos que toda escuela tiene patios, galerías y terraza.

Nada he de decir por ahora de la organización interior de la escuela ni de las formas de enseñanza, y sólo añadiré á lo antedicho que cada maestro tiene como máximo en su aula una asistencia de 40 alumnos.

EZEQUIEL SOLANA.

Roma 31 de abril.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Partido de Alberique.—Reunidos en Villanueva de Castellón los maestros de dicho partido, con objeto de cobrar la mensualidad de marzo y tratar de asuntos de asociación, acordaron dirigir el siguiente telegrama al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública: «Reunidos maestros partido Alberique, acuerdan felicitar con todo entusiasmo á D. Alfonso XIII (q. D. g.) por proklamación rey de España, de quien, como de V. E., esperan mejorar situación magisterio español para progreso patria.—El presidente, Antonio Alcaraz»

ECOS DEL MAGISTERIO

Habilitados

Soy partidario de que se deje en completa libertad á los maestros al tiempo de elegir habilitado, que debe ser provincial ó de partido, según lo estimen conveniente, con fianza ó sin ella, conforme lo estipulasen al hacer la votación.

Si los habilitados tienen que montar oficina, que la monten; si tienen gastos, que los paguen, y dado caso de que no puedan continuar, ya tendrán ellos de renunciar el cargo; pero para que puedan cumplir fiel y puntualmente su obligación, no hay que ponerles trabas, tienen que estar facultados para poder practicar sus operaciones por medio de apoderado, aunque siempre bajo su más

estrecha responsabilidad, y de esta manera no abandonarán sus escuelas; si son de la clase de maestros, tendrán menos gastos y menos incomodidades.

Conviene escarmentar á los abandonados, á los negligentes y perezosos, y como alguno pierda la fianza y se castigue á los maestros que dejen de remitir al habilitado las certificaciones de toma de posesión y cese con la puntualidad que el caso requiere, el éxito será completo y seguro.

No hay que pensar en Tabacalera ni en otra entidad que pueda pagar á domicilio, pues esto es perder tiempo y gastar pólvora para asustar á incautos, ya que esto es imposible en todos los pueblos de la montaña y de comarcas no comerciales, y siempre que se tengan esas pretensiones, nos exponemos á caer en manos de usureros, negociantes ó vividores de oficio.

El pensáis en esto y en buscar habilitado provincial, preparad uno y medio por ciento para el provincial, un medio para el subhabilitado de partido, y otro medio para el premio de giro, y esto suelto para poner el dinero en la cabeza del partido, mas luego una peseta de propina al arriero, peatón, correo ó quien sea la persona encargada de traer la paga á vuestro propio domicilio.

No creáis que dejar cesante á un habilitado provincial se hace con tanta prontitud y facilidad como á uno de partido, y no dudéis de que cuando lo hayamos elegido, tendremos que pasar por la puerta, ó por la calle, ó mejor por donde el provincial quiera.

Esto es lo que se persigue, á esto caminamos, y de no ser así, ¿á qué viene la nueva elección? ¿Por qué no se ha respetado á los que á costa de grandes sacrificios hemos pagado en enero, febrero y marzo, y estamos esperando de un momento á otro la nomina de abril? ¿Por qué no se declaró cesantes á los que no cumplieron, respetando á los demás?

Urge, pues, que se nombren habilitados de partido y de la clase de maestros, trabajando todos para que á estos funcionarios, bajo su más estrecha responsabilidad, que á esto va la fianza que se les exige, se les autorice para que puedan hacer las operaciones por medio de apoderado, con el fin de ahorrar gastos, viajes, incomodidades, y tener que dejar su escuela un solo día, ya que de esta manera ganarán mucho la enseñanza, los maestros y los propios habilitados.

JUAN CORTADO.

Casa-habitación

Bien sabemos la inmensa mayoría de los maestros de España el interés que siempre ha demostrado su valiente é ilustrado periódico en defensa de los intereses y derechos del maestro, digo, si el maestro tiene algún derecho, pues cuando no el señor gobernador, cualquier alcalde ó lo Proudhon, nos trastes de lo lindo que, ingenuamente lo confieso, bien merecido lo tenemos.

Las reformas del señor ministro tiempo llevan ya de decretadas para que con verdadera regularidad cobrásemos, no solo nuestro haber personal, sino lo correspondiente á material y casa. Ahora vaya una consulta:

¿Habe usted, señor director, quién nos abonará lo consignado para casa, y para cuándo será?

Otro mesecito llevamos sin percibir un céntimo por este concepto, amenazándonos los caseros con echarnos de casa. Sabemos que los ayuntamientos ingresaron lo correspondiente á alquileres. Mandaremos á los mentados caseros á la Ordenación de pagos del ministerio de Instrucción pública, como habrá que dirigir al mismo centro á las tres cuartas partes de los hijos de los pobres en busca

del menaje de enseñanza después de rebajar á la sexta parte del material de la escuela?

Ello, señor director, se alaba solo, y rogándole el perdón por la molestia causada, se ofrece de usted agradecido, su afectísimo y s. a. q. s. m. b.,

FLORENCIO KATÉVRE ALFAYA.

CRÓNICA CIENTIFICA

Correcciones del barómetro

- I. Reducción de las presiones á cero grados. -II. Reducción al nivel del mar para latitudes menores de 900 metros. -III. Idem para latitudes mayores de 900 metros. -IV. Corrección por temperatura en las reducciones al nivel del mar. -V. Comparacion de barómetros aneroides cuando se dispone de otro de mercurio. -VI. Comparacion cuando no se dispone de barómetro de mercurio. -VII. Las presiones del tiempo en los barómetros, su interpretacion y su rectificacion.

I. Toda observación hecha en un barómetro de mercurio, por muy bueno y perfecto que sea, necesita varias correcciones. Y la primera es la de temperatura. Sabemos que el calor dilata todos los cuerpos, los ensancha y alarga, sin que por eso cambien de peso. Lo mismo le ocurre á la columna de mercurio que hay en el barómetro: por el calor se alarga también. Supongamos que señala 760 milímetros cuando la temperatura es de ocho grados; si en el lugar del barómetro ponemos un brasero encendido, que haga subir á la temperatura á 23 grados, la columna del mercurio se alargará por efecto de ese calor y el mercurio, sin aumentar de peso, sin que la presión del aire haya cambiado en lo mas mínimo, señalará 762 milímetros. En este ejemplo, los 760 milímetros primeros representan la misma presión atmosférica que los 762 segundos; porque lo mismo pesa el mercurio de la primera columna que el de la segunda. ¿Como que es absolutamente el mismo? No basta, pues, decir presión 760 milímetros, ó la que se lea en el barómetro, sino que es preciso decir además la temperatura á que esa altura se ha medido. Para hacer todas las observaciones comparables para evitar los errores de las diferentes temperaturas, se ha convenido en reducir todas las observaciones á cero grados, es decir, á lo que el barómetro señalaría si la temperatura del mercurio fuese de cero. Pudo haberse elegido otra temperatura cualquiera, mas esa es la convenida y esa es la que se usa. La reducción á cero puede hacerse proxímanamente sabiendo que por cada 10 grados hay que rebajar á la presión que señale un barómetro 1,2 milímetros, y por cada 20° dos veces eso, y en cualquier caso una cantidad que será el producto de 1,2 multiplicado por la temperatura y dividido por 10. Un ejemplo: supongamos que el barómetro señala 743 milímetros y el termómetro 17,5 grados. La corrección se hará como sigue:

Presión leída..... 743,0
Corrección: (1,2 x 17,5) / 10 = 1,2 x 1,75 = 2,1
Presión corregida..... 740,9

Si la temperatura á que se hace la observación fuese menor que cero, por ejemplo, 6 grados bajo cero, ó otra cantidad cualquiera también por debajo del cero, procederíamos lo mismo, pero el producto hallado lo sumaríamos en lugar de restarlo. Como se ve, la corrección de temperatura es facilísima de hacer. En los observatorios se usan

tablas que dan alguna mayor exactitud (1).

II. Al estudiar la atmósfera hemos dicho y demostrado que, cuanto más alto subamos en ella, menos aire tenemos encima, menos pesa, por consiguiente, y menor es la altura del barómetro. En Madrid, con altura de 655 metros sobre el nivel del mar, hay una presión media de 707 milímetros; en Alicante, que está al nivel del mar, la presión media es de 764 milímetros; en Avila, que está á 1.100 metros, la presión media es de 667 milímetros. Para los efectos de la comparación meteorológica, que más adelante hemos de establecer, lo mismo significan 707 milímetros en Madrid que 764 milímetros en Alicante ó 667 en Avila. Esas tres presiones indican lo normal, lo estable, la ausencia de depresiones borrascosas ó de sistemas anticiclónicos. Para esta comparación esas tres presiones son iguales. Y, sin embargo, lo podrían compararse si no se redujesen todas á la misma altitud sobre el nivel del mar, si no se las tomase todas á la misma elevación en la atmósfera. Y se ha elegido para ello el nivel del mar. A ese nivel comienza realmente la atmósfera en su parte mas baja; esa es, por lo tanto, la altura cero. Pudo haberse elegido otra cualquiera, la de 500 metros, pero se ha convenido en que sea el nivel del mar, y á ella hay que reducirlas. Si, pues, decimos «presión de Madrid reducida al nivel del mar, 765 milímetros», queremos decir que esa sería la presión que en Madrid señalaría un barómetro si hiciésemos un pozo hondo, muy hondo, de 655 metros de profundidad. El barómetro, ese día, colocado en el fondo de tal pozo, señalaría 765 milímetros. Claro está que ni es menester abrir pozo alguno, ni sería posible abrirlo. El calculo nos da medio facil de hacer la reducción, de averiguar lo que en cada caso hay que añadir para tener la presión que habría en el fondo del pozo si lo abriésemos. Para ello puede procederse como sigue: Si la temperatura del aire es cero grados, la presión desciende 0,9 milímetros por cada 10 metros que se sube en la atmósfera hasta llegar á 900 metros; desde esta altitud la presión baja 0,8 milímetros por cada 10 metros. Para hallar, pues, la reducción al nivel del mar, si se trata de una población situada á menos de 900 metros, tomaremos la altitud que sea, separaremos la cifra de las unidades, y el número decimal así formado lo multiplicaremos por 0,9 milímetros. El producto será lo que hay que añadir á la presión observada (corregida de temperatura) para tener la presión reducida al nivel del mar. Ejemplo: supongamos que la presión de 743 milímetros del caso anterior se ha observado en una población de 235 metros de altitud sobre el nivel del mar. Diremos:

Presión reducida á 0 grados..... 740,9
Corrección por altitud 23,5 x 0,9 = 21,15
Presión reducida al nivel del mar.. 762,05

Como se ve, esta corrección consiste en añadir siempre alguna cantidad, al contrario de lo que ocurre con la de temperatura, que casi siempre hay que restar, pues la temperatura, entre nosotros, casi siempre está por encima de cero.

III. Volvamos á la reducción al nivel del mar. Cuando la altitud del lugar pase de 900 metros, hay que dividir la altura en dos sumandos, uno de 900 m. y otro del resto. A los primeros 900 se le aplica la corrección, multiplicandolos por 0,9 mm.; al resto de la altitud se le multiplica por 0,8 mm. y se suman ambas cantidades á la presión co-

(1) Cuando se quieren observaciones precisas, exactas, hay que corregir, además de capilaridad, de gravedad (reducción á 45° de latitud), de vapores de mercurio, etc. Ningún observatorio necesita tales correcciones.

regida de temperatura. Sea, por ejemplo, una observación hecha en Sierra de Cameros á 1.452 metros de altitud, y con la temperatura de 6 grados y el barómetro señala 641,2 mm. Tendremos que hacer todo lo que sigue:

| | Millimetros. |
|--|--------------|
| Presión leída en el barómetro..... | 641,2 |
| Corrección por temperatura $1,2 \times 0,6^{\circ} = \dots\dots\dots$ | 0,7 |
| Presión reducida á 0 grados..... | 640,5 |
| Corrección por los 900 m. $90,0 \times 0,9$ | 81,0 |
| Idem por los 552 m. $55,2 \times 0,8 \dots$ | 44,16 |
| Presión reducida al nivel del mar.. | 765,66 |

IV. Aún no se ha terminado. Esa sería la reducción si la temperatura del aire fuese de cero grados, mas no siéndolo, que es lo general, se requiere otra corrección por temperatura. No hay que confundir esta corrección y esta temperatura con la que hemos indicado anteriormente. En aquella se toma la temperatura del mercurio, y se calcula lo que le hace perder de peso al mismo mercurio; en esta de que ahora tratamos se refiere á la temperatura del aire y de lo que este aire pierde de peso por la dilatación. Así, pues, son dos cosas completamente distintas. Para eliminar este error basta la siguiente corrección, muy aproximada: se toma la temperatura del aire, se divide por 7,5°, y el cociente es el número de milímetros que hay que restar de la presión reducida, como queda explicado.

Así, en el ejemplo primero, que suponíamos una temperatura de 17,5 grados y en que la presión á cero era de 762,05 milésimas, tendremos que aplicar una corrección nueva igual al cociente de $17,5 : 7,5$ que es 2,33 y la presión reducida al nivel del mar sería definitivamente 759,72 milésimas ó sea (762,05 - 2,33 = 759,72).

En el segundo caso, en que la temperatura es de 6°, la corrección será de 0,8 que es el cociente de dividir los 6° por 7,5° y la presión reducida quedaría en 764,86 milésimas (765,66 - 0,8 = 764,86).

Y ha de advertirse que la reducción al nivel del mar, no solamente es aplicable á los barómetros de mercurio, sino á todos los demás, si es que señala presiones reales, efectivas. Los buenos de barómetros aneroides, (entre los cuales hay aficionados inteligentes) que desean conocer la presión al nivel del mar, pueden aplicar las anteriores reglas, sin mas diferencia que esta: los barómetros aneroides no necesitan la primera corrección de temperatura, porque, como ya hemos dicho, depende de lo que el mercurio pierde de peso por dilatación, y en los barómetros aneroides no existe mercurio. Lo demás, esto es, la reducción al nivel del mar y la corrección por temperatura en esa reducción se hace absolutamente lo mismo.

V. Ya hemos dicho que los barómetros aneroides necesitan una comprobación de tiempo en tiempo (cap. I, núm. 10), porque la elasticidad del metal que los forma varía con el tiempo. Para la comparación pueden presentarse estos casos: 1.º Que en la misma población haya un buen barómetro con el cual pueda compararse directamente. 2.º Que no lo haya.

Quando hay un buen barómetro se pone junto á este el que quiere compararse, en el mismo recinto y cuidando de colocarlo á la misma altura sobre el suelo. Se observan los dos á la vez, en los mismos momentos y en iguales condiciones, y se anota lo que amigualmente señalan. Esta observación debe continuarse durante algunos días, y sobre todo hasta que haya variaciones atmosféricas importantes. Terminada la comparación, se suman todas las lecturas del barómetro bueno ó conocido, se suman aparte las del que

se compara, se halla el promedio de unas y otras y la diferencia es la corrección que hay que aplicar. Esto cuando se quiere que el aneroides que se compara señale presiones reales, efectivas, las del lugar de la observación. Si se le quiere tener graduado para el nivel del mar, como ocurre con frecuencia es necesario reducir á este nivel con todo cuidado las observaciones del barómetro que sirve para la comparación, dejando las otras tal como se observan.

Terminado el tiempo de la comparación, se suman las presiones reducidas del uno, las leídas del otro, y la diferencia será la corrección que debe hacerse. Para esta corrección tienen todos los barómetros aneroides, en la parte posterior, un tornillo que permite hacer girar la aguja hasta que señale la cantidad que se desea. Después se la deja y sigue funcionando corregido. Claro está que en el mismo método de comparar puede emplearse cuando no hay barómetro bueno en la población; pero puede transportarse á otra próxima donde se hace la comparación. En este caso, y aun en el otro, si se ha hecho la graduación para que el barómetro dé directamente la presión reducida al nivel del mar, ha de tenerse en cuenta la diferencia de la altura entre el lugar ó habitación donde se tuvo puesto para compararlo y el que después ocupa para observarlo. Deben ambas tener la misma altura.

VI. Suponagmos ahora que no se le puede comparar directamente con otro ó que no se le quiere sacar de casa, que es más frecuente entre los aficionados. Es fácil hacer la comparación sin molestar á nadie y sin mover el barómetro de su habitación. Para ello se procede de la siguiente manera: Se coloca el barómetro en el sitio que ha de ocupar definitivamente, que conviene sea una habitación donde no haya muchos cambios de temperatura, que no dé el sol directamente, que no se pongan estufas ni braseros en invierno, etc. etc. El buen aficionado que desee indicaciones seguras, de confianza, debe tomar esas precauciones. Colocado ya el barómetro donde haya de estar, se lee con cuidado todos los días á las nueve de la mañana y se apuntan día por día las alturas que senale. En seguida se busca la Gaceta de Madrid, que se encuentra en todos los pueblos de importancia y es de fácil consulta. En esa Gaceta hallará el aficionado, diariamente, un largo estado con las presiones atmosféricas de gran número de poblaciones de España. Esas observaciones están hechas á las nueve de la mañana y se hallan reducidas al nivel del mar. El aficionado busca en ese estado de la Gaceta una de las poblaciones, la que esté más cercana, ó dos si están próximas, y copia día por día las presiones que vayan apareciendo en la Gaceta. Ya tiene lo que nos daba en el caso anterior el barómetro de comparación.

Cierto que entonces poníamos los dos barómetros juntos, en la misma habitación, á la misma altura, y aquí están muy separados. ¡No importa! Como veremos al estudiar la distribución de las presiones y los mapas del tiempo, ordinariamente, en tiempo normal, cuando no hay depresiones borrascosas y el viento sopla débil ó está en calma, la diferencia de presiones reducidas al nivel del mar no llega ó excede de un milímetro por cada 30 y á veces 50 ó más kilómetros. Y aun esa diferencia, si las observaciones se hacen durante bastante tiempo, no se debe tomar en cuenta; pues unas veces será negativa y otras positiva. Esto dicho, todo queda reducido á leer á las nueve de la mañana el barómetro que se tiene y formar una larga columna con las observaciones; se suman todas y se halla el promedio. De la Gaceta se toman las presiones correspondientes á los mismos días en la población

más próxima, se suman igualmente, se halla el promedio: la diferencia entre éste y el que da nuestro barómetro indicará la corrección. Claro está que en este caso se refiere á barómetros que estén graduados para indicar presiones reducidas al nivel medio del mar. En esta comparación son preferibles las observaciones hechas en tiempo bueno y encalmado, que es cuando menos diferencias hay entre puntos próximos.

VII. Casi todos los barómetros aneroides llevan indicaciones sobre la *presión del tiempo*, que suelen ser las de *tempestad*, *llovía*, *llovía ó viento*, *variable*, *buen tiempo*, etcétera. Del valor científico de tales previsiones hablaremos más adelante; ahora debemos decir algo de su interpretación. Los fabricantes colocan esos pronósticos sobre la base de que el tiempo es *variable* cuando la presión reducida al nivel del mar es de 760 milímetros; *llovía* ó *viento* para 755 y así sucesivamente. Supongamos un barómetro así construido que da indicaciones exactas para Alicante. Si lo trasladamos á Madrid bajará rápidamente y con buen tiempo, y sin variar en nada la presión; por la altitud solamente anunciará la más espantosa tempestad y aún puede que el infeliz barómetro no halle bastante espacio para ponderar lo violento del temporal. Si el barómetro está graduado para Madrid y lo trasladamos á Segovia, ocurrirá lo mismo; y si lo lleváramos de Madrid á Valencia (que está al nivel del mar), anunciará siempre *buen tiempo fijo*, aunque la borrasca se lleve los edificios. Así esas indicaciones dan tantos desengaños. Y aún hemos oído decir que un barómetro se ha descompuesto y hay que tirarlo, porque al ser trasladado de una población á otra no acertaba en la segunda con igual seguridad que lo hacía en la primera. ¡Qué habla de acertar!

Todo barómetro exige disposición especial para cada lugar, según la altitud de éste. Puede hacérsela según hemos dicho anteriormente, comparandola con las presiones publicadas en la Gaceta, y sabiendo que para España las indicaciones mas aproximadas á la verdad son: *variable* en los 760 milímetros de presión, *llovía* ó *viento* en los 755, *llovía* ó *borrasca* hacia los 750, *tempestad* más abajo de esta presión, *buen tiempo* en los 765, *buen tiempo fijo* en los 770 milímetros, *seco* de esta presión para arriba. Adoptamos, en esta clasificación (con cierta repugnancia), las denominaciones de los barómetros que ofrece el comercio. Pero es el caso que los fabricantes, en su afán de hacerlo todo fácil, suelen idear unas graduaciones que aun vienen á complicar mas la cuestión. La mayor parte de los barómetros que se expenden en Madrid llevan el *variable* en la división 707, lo cual no está mal para Madrid; pero que en cuanto se sale de la corte y se sube ó se baja un poco, ya no es verdad y la escala queda de una arbitrariedad lamentable. Así, pues, cada uno de estos barómetros exigirá un estudio especial para desenredar las invenciones de los fabricantes. Nosotros daremos la siguiente regla: si la escala del barómetro tiene el *variable* en el 760 milímetros, la escala está hecha para indicar presiones reducidas al nivel mar. Haga el aficionado la comparación con los datos de la Gaceta, como hemos dicho, y averiguará si funciona bien ó mal y podrá rectificar inmediatamente. Si en el *variable* corresponde á división arbitraria (707 los construidos para Madrid y otra distinta los que expenden en otras poblaciones) hagan la misma comparación, y cuando vean que la presión tomada de la Gaceta para la población próxima es de 760, toque el tornillo de corrección que tocos los aneroides deben llevar detrás y haga que la aguja vaya á coincidir con el medio de la *variable*. La

diferencia entre esa división y el 760 será la cantidad que habrá que añadir, en adelante, para tener presiones reducidas al nivel del mar. Aún así no merecen toda confianza esas indicaciones del tiempo, singularmente en barómetros que vienen del extranjero y que, siguiendo todavía las predicciones colocadas a los primeros barómetros ingleses de cuadrante, ponen *tempestad* en 730 milímetros sin tener en cuenta que en España el barómetro no desciende nunca a esa presión como ocurre en Inglaterra y otras regiones del Norte, vía muy frecuentada por los ciclones del Atlántico.

VICTORIANO F. ASCANZA.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

20 mayo.—Real orden aprobatoria del adjunto cuestionario único para el ejercicio escrito del grado de licenciado en Ciencias, sección de Exactas.

21 mayo.—Edictos de tribunales de oposiciones para la provisión de escuelas de primera enseñanza en la provincia de Guadalajara.

JUNTAS PROVINCIALES

Baleares.—En la sesión celebrada el día 12 se trataron, entre otros, los siguientes asuntos:

Se acordó pasar a informe del señor inspector los presupuestos escolares que se hayan recibido en la secretaría, y nombrar individuo de la comisión de los mismos al vocal señor Roselló. Que la junta local de primera enseñanza de San Lorenzo confeccionara los presupuestos de aquella escuela de niños para el corriente ejercicio, en atención a que se hallaba sin maestro que la desempeñara, y que hicieran lo propio las juntas locales de los pueblos que se encontraran en análogas circunstancias. Vistas las dos comunicaciones del alcalde de Alayor, participando haber desaparecido las causas que motivaron la formación de expediente a aquellos maestros, esta junta, en méritos de las mismas, acordó dar conocimiento de ellas al señor rector de la universidad de Barcelona para que vea si procede decretar el sobreseimiento de dicho expediente. Oído el dictamen emitido por la alcaldía de Palma desestimando la instancia de D. Bartolomé Terrades en solicitud de aumento de alquiler para casa habitación, se acordó trasladar al interesado el mencionado informe. De que el rector de Barcelona había acordado que don Melchor Serra y Palmer pasase a prestar sus servicios como maestro interno a la escuela de niños de la Soledad. De que el alcalde de Palma debe dar cuenta de que D. Antonio Sinfороso Martínez había pasado a desempeñar la escuela en propiedad de la calle de la Merced y D. Melchor Serra y Palmer la de la Soledad interinamente.

De una comunicación del ilustrísimo señor obispo agradeciendo el nombramiento de vocal de la junta local de primera enseñanza de esta ciudad a favor de D. Francisco Mir, cura párroco de San Miguel. De una comunicación del rector de Barcelona por la cual se excita el celo de las juntas locales de primera enseñanza para que cuando quede vacante una escuela se ponga al frente de ella persona idónea que pueda desempeñar la enseñanza, a fin de que no quede desatendida la instrucción de la juventud, acordándose que se publique en el *Boletín oficial* para conocimiento de

las mencionadas juntas locales. De otra comunicación del subsecretario de Instrucción pública encargando al secretario de que los habilitados formulen las nóminas en el tiempo oportuno que manda la ley, y en caso contrario que la secretaría le participe el motivo del retraso. El secretario manifestó que había trasladado esta comunicación a los habilitados para su conocimiento, y que en la actualidad estaban remitidas todas las nóminas incluso las del mes de abril.

Seguidamente dijo el secretario que en el número 5.508 del *Boletín oficial* se había publicado el escalafón de maestros y maestras para su ratificación.

Añadió también que se había publicado la propuesta para proveer las vacantes por concurso único, y que habiendo expirado ya el plazo no se había presentado reclamación alguna, acordándose remitir al rectorado dicha propuesta, acompañada de las instancias documentadas de los interesados para poder proceder aquella autoridad a los respectivos nombramientos.

Se acordó que la elección de nuevos habilitados conforme previene el reglamento de Habilitaciones de maestros de primera enseñanza, fuese el domingo día 1.º de junio próximo, y que, como está mandado, se publique oportunamente el anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Viscaya.—El ilustrísimo señor rector del distrito universitario se ha servido nombrar con fecha 2 del actual, en virtud de concurso único, los siguientes maestros para las escuelas vacantes en esta provincia:

Dona Juana Bautista Luna Orbeta, para la escuela de niñas de Urizar (Lamóniz); doña Venancia Arandía, para la mixta del Barrio de Buya (Bilbao); D. Paulino Oрдón Ibáñez, para la de niños de Gatica; D. Claudio Rodrigo Lafuente, para la mixta de Gordejuela (Zaldu); D. Nicolás Ugarte y Ruiz, para la mixta de Aldeacueva (Carranza), y D. Pedro Ochoa Fernández, para la mixta de Lauquíniz.

Lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de los interesados, los cuales deberán presentarse en la secretaría de esta corporación a recoger, previo el debido reintegro, sus respectivos títulos administrativos, a fin de que puedan tomar, dentro del plazo legal, posesión de sus destinos.

Bilbao 9 de mayo de 1902.—El gobernador presidente, José de Echanove. —El secretario, Manuel Agustino.

ANUNCIOS DE OPOSICIONES

Guadalajara.—Escuelas de niñas dotadas con 825 pesetas.

Se convoca a las opositoras a las escuelas elementales de niñas, dotadas con 825 pesetas, para que concurren al día siguiente de terminar el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, al aula número 1 de la escuela normal de maestras de esta provincia, a las cinco de la tarde.

Al mismo tiempo se advierte que las opositoras doña Elvira Huerta, doña Teresa Ortego y Hueto, doña María Pleyán y Condal, doña María Asunción Pleyán y Condal y doña Luisa Araoz y Gonzalez, deberán acreditar, antes de dar comienzo a los ejercicios, la correspondiente hoja de servicios si están ejerciendo oficialmente; y en caso distinto, certificación de reválida ó copia del título, partida civil legalizada de nacimiento y certificación de no hallarse incapacitadas para desempeñar cargos públicos, expedida por la dirección de establecimientos penales.

El cuestionario correspondiente a estas oposiciones, formado por el tribunal, estará de manifiesto en la secretaría de dicha escuela normal durante los ocho días anteriores al en que deba empezar los ejercicios.

(Gaceta 21 de Mayo).

Guadalajara.—Escuelas de niñas dotadas con 825 pesetas.

Se convoca a los opositores a las escuelas elementales de niños, vacantes en esta provincia y dotadas con 825 pesetas, para que concurren al salón de actos del Instituto general y técnico de Guadalajara a las diecinueve (niete tarde) del día siguiente al en que se cumplan los quince desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Se advierte que los opositores que dejen de concurrir a la hora y día señalados, no podrán tomar parte en estos ejercicios, así como aquellos que al dar comienzo a los mismos no hayan completado su documentación ante el tribunal. Se encuentran en este caso:

D. Francisco Cabanillas Aguilar, le faltan todos los documentos; D. Marcelino Hernández Cuerd, ídem íd.; D. Apolonio José Martín, necesita acreditar la edad y el título ó certificación de tener hecha la reválida.

Nota: El cuestionario de estas oposiciones se hallará de manifiesto en la secretaría del Instituto general y técnico de Guadalajara ocho días antes de dar comienzo a los ejercicios.

(Gaceta 21 de Mayo)

SECCION BIBLIOGRAFICA

Son muchos los maestros que, dando prueba de buen gusto, adquieren el nuevo *Devocionario clásico poético* de D. Miguel Mir, para premio de sus discípulos más aplicados.

Este libro es una especie de florilegio, donde se contienen las mejores composiciones poéticas de nuestros clásicos. Muchas de estas composiciones estaban inéditas ó eran rarísimas; otras habían sido adulteradas por editores inductos. El ilustre académico D. Miguel Mir ha reunido en un pequeño volumen lo más selecto de nuestra rica literatura y lo ha puesto al alcance de todos.

Hacen bien los maestros que, en vez de libros insulsos ó incorrectos, eligen el *Devocionario clásico poético* para premio de los niños que más se distinguen en los exámenes. Así les dan, juntamente con el premio merecido, un nuevo elemento de cultura. No es menor adecuado para premio en las escuelas de niñas.

Hemos recibido un *Vapa Mundi* ilustrado anunciando los productos de la casa comercial de Matías López, que ostenta como asunto de actualidad un hermoso retrato de Alfonso XIII. La casa de Matías López, en esta y otras publicaciones, trata de unir lo útil con lo agradable; el anuncio con la vulgarización científica, y en este concepto merece nuestras sinceras alabanzas.

VARIEDADES

Unidades monetarias de los países de América

La Casa de la Moneda de los Estados Unidos publicó, hace poco, un informe, por el cual vemos que las unidades monetarias de los diversos países de América y su valor relativamente al dólar, unidad de los Estados Unidos, es como sigue:

Argentina.—Marco de oro y plata; la unidad monetaria es el peso de plata; cuyo valor relativo

honor de los príncipes extranjeros, á la que han asistido las señoras con mantones de Manila.

Extranjero. Ayer llegó á Rusia el presidente de la república francesa, teniendo un afectuoso recibimiento. Permanecerá en dicha nación hasta el próximo viernes. — En la madrugada última se han sentido en París tres violentísimas descargas eléctricas, haciendo temblar los edificios y rompiéndose muchos cristales — Se asegura que han fracasado las gestiones para la paz de Ingleses y boers, por exigir éstos como condición primera el reconocimiento de la república boer por la Gran Bretaña.

Jueves 22.— Hoy no se ha celebrado consejo de ministros en Palacio. — A las tres de la tarde será la recepción general, y por la noche se celebrará un banquete en honor de las autoridades españolas. — Hoy saldrán para sus respectivos países los príncipes extranjeros que han asistido á las fiestas de la coronación. — Quedan todavía algunas fiestas por efectuar, y se nota ya el cansancio aun por los más aficionados á diversiones. — La asociación general de ganaderos, á fin de facilitar la concurrencia de ganaderos al matadero de Madrid, ha acordado adquirir una dehesa para estancia de las reses destinadas al sacrificio. — La empresa del ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante ha concedido á sus empleados de esta corte un plus del 10 por 100 de haber mensual para que puedan atender á los gastos extraordinarios que originan en los hogares las actuales fiestas. — En Córdoba se está verificando con gran animación la feria, habiéndose hecho grandes transacciones de ganado caballar y vacuno. — Los obreros metalúrgicos de Málaga declarados en huelga han visitado al gobernador recabando su intervención para solucionar el conflicto.

Extranjero: Se asegura que el presidente del consejo de ministros de Francia, considerando cumplido su programa, ha resuelto presentar la dimisión de su cargo. — Ha quedado constituido el nuevo gobierno cubano; el secretario de Estado de los Estados Unidos ha notificado á los embajadores acreditados en Washington que comuniquen á sus gobiernos que ha cesado la ocupación militar en Cuba, constituyéndose la isla en república independiente. — En el teatro real de Berlín se ha representado el drama de Calderón de la Barca, *El Alcalde de Zalamea*, con éxito extraordinario. El emperador asistió á la representación.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todas las pegas hechas, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Nofuentes. D. A. Se le contestó
- Marbella. A. A. Cuando se recibió su comunicado, ya habíamos llamado la atención sobre esa gran desgracia; veremos lo que puede hacerse.
- Alcalá. J. B. Se le contestó.
- Rueda. A. E. No sirven esos servicios, porque no se ingresó por oposición.
- Kapolla. A. B. Se le remitieron impresos.
- Tarragona. P. A. Se le escribió.
- Muñas. A. B. Remitidas facturas.
- Ouena. M. G. Remitido «Suplemento» y números.
- Manzanedo. C. H. Remitidas facturas.
- Aranuy. P. P. Idem id.
- Almudevar. P. G. Remitida factura é impresos. Las propuestas no se han publicado.
- Caleruga. J. T. Remitidos números.
- Sená. E. A. Debe usted sacar a de la clase que figura en el padrón ya aprobado.
- Manacor. B. P. De todas maneras queda mal; ya llamaremos la atención.
- Trillo. J. B. B. Se le contestó.
- Adra. A. B. Idem id.
- Ondárroa. P. M. L. Abonada suscripción y enviados libros.
- Casas del Puerto. L. D. Idem id.

- Moguer. R. U. Enviados impresos.
- Arenas del Rey. S. F. Abonada suscripción y enviados libros.
- Navalvillar de Pels. I. R. Enviado libro y presupuestos
- Fermoselle. H. V. O. Enviados libros.
- Tazacorte. R. P. Abonada suscripción y enviados presupuestos.
- Benirá. A. B. Enviados libros y cuentas; se presentaron documentos.
- San Ramón. J. M. N. Abonada suscripción y enviados libros.
- Huelma. M. del R. Enviados presupuestos.
- Castrillo de D. Juan. M. L. Idem id.
- Castillo de Locubín. L. P. Idem id.
- Ambiades. L. S. Idem id.
- La Uria. T. R. Idem id.
- Valeán. P. B. Enviado papel Segarra.
- Puerto Lápiche. P. I. P. Tenga confianza, pues esperamos que eso ha de arreglarse, aunque se tardará. Esperamos que en el reglamento se haga algo en favor de ustedes los maestros de ese sueldo; mas no puede saberse aún qué será ello.
- Juneda. J. T. Se le contestó.
- Valverde de Arandilla. C. G. Se recibió la libranza y anotá pego.
- Pastriz. O. M. Agradecemos su atención; mande como guste.
- Montilla. A. P. R. cibido anuncio.
- Bilbao. S. S. Enviados libros.
- Villanueva de los Montes. A. A. Damos noticia del acto realizado.
- Charil'a P. O. La «Historia de la Pedagogía» vale tres pesetas; gracias por su saludo.
- Figueira da Foz. P. B. Se le escribe.
- Santa María del Campo. A. M. Se le escribe y procura complacer.
- Almodovar. B. G. Se le escribió.
- Adra. J. S. Se remitió el folleto.
- Segovia. T. O. Se le escribió.
- Ouaca. T. P. Idem id.
- Cañizar. J. S. Nos enteramos en el rectorado acerca del abuso denunciado.
- Bilbao. J. B. M. Se escribió.
- Barquero. J. M. L. Enviado libro.
- París. L. H. Espero su encargo.
- Cañillas de Albalá. R. V. De los libros que desea unos no se envían de muestra y otros no están publicados.
- Atienza. M. B. Remitidos libros.
- Alfaro. A. P. Enviado prospecto.
- Valladolid. P. de las P. Remitidos los ejemplares de «Trabajo manual».
- Villanueva T. R. En Ripatransone estudian maestros y maestras.
- Barcelona. J. P. No pueden remitirse sin previo pego
- Meco. B. P. Le enviamos sentido pésame.
- La Cebolla. J. S. Se le escribió.
- Logroño. L. L. Agradecemos su cariñosa felicitación.
- Valladolid. J. F. de la V. Se le escribió; pida cuantos datos desee.
- Pedrola. J. M. S. Idem id.
- San Cebrián de Campos. T. B. Para septiembre ya se habrá publicado una obra de trabajo manual que sirva de guía práctica.
- Ciudad Real. E. G. Queda complacido en su ruego.
- Almadén. A. M. Anotamos su conformidad al pensamiento.
- Puentedeume. J. S. O. Pronto estarán esos libros á la venta; gracias.
- San Juan de las Abadesas. J. M. A. Contesté á sus preguntas; daré más noticias de Ripatransone.
- San Martín. R. M. Mil gracias; daremos la noticia.
- Trujillo. J. M. G. Se le escribió; diríjase presidente de la Asociación Nacional.
- Valladolid. A. B. Los encargos solo se sirven previo pego.

CON MAESTRO-AUXILIAR DE MADRID

desea permutar un maestro de escuela elemental de Montilla. 1.375 pesetas de sueldo, 344 por retribuciones concertadas y 250 para casa. Local de clases es del municipio, amplio y en sitio céntrico. Hay auxiliar. Excelente población: sana, rica, culta, que difiere bastante á los profesores. Dignísimas autoridades y compañeros. Es de lo mejor en Andalucía. Para más informes, A. Palma, maestro. Montilla (Córdoba).

SISTEMA SEGURO

MARTÍN Y RUIZ SISTEMA DE



papel pautado para

la letra española é inglesa.

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Arenal, 20, 3.º, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la resma y á 1,50 la mano de muestras.

franco de porte

CONCESION

A beneficio de los suscriptores de «El Magisterio Español»

Enviando sólo 5 pesetas en sellos ó libranza, y hoja del periódico, á D. Antonio Palma, maestro de escuela pública en Montilla (Córdoba), se obtendrá á correo seguido, en paquete certificado *Guía práctica para fabricar jabón, Instrucciones para hacer vinagre artificial, y los Cinco nuevos procedimientos para elaborar, sin fuego ni alambique, aguardiente anísado, cognac, ron y vinos blancos y tintos artificiales.*

Estas enseñanzas contienen secretos industriales de inapreciable valor, que pocos manifiestan, ó en su caso, por precio fabuloso. Gran número de compañeros nos dan gracias por lo valiosos y lucrativamente que las explotan, siendo un auxilio á nuestros sueldos mermados.

Quedan pocos ejemplares. 3-1.

Imprenta Moderna

LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

MARTÍNEZ Y RUIZ

LOGROÑO

Material completo para escuelas y colegios. Surtido de libros de todas las casas editoriales, á iguales precios y condiciones.

Se sirven á vuelta de correo todos los pedidos y se dan facilidades para el pago.

Papel pautado y gráfico de todos los sistemas. — Tintas de las mejores marcas. — Presupuestos, cuentas y recibos, con arreglo á los últimos modelos.

Depósito de todas las obras publicadas por la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Librería Moderna

LOGROÑO

IMPRESA MODERNA, CALLES, 4.